

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 14 de junio de 2021

ACTA N° 777
-----**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI****CONSEJEROS PRESENTES:****PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** COLEONI, Enrique A. - WOLFENSON, Alberto**PROFESORES ADJUNTOS:** LUQUE, Franco M. - BUSTOS FIERRO, Iván - OJEDA, Silvia M.**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** SÁNCHEZ, Claudia M. - FLORES, Guillermo – GEREZ CUEVAS, José N.**EGRESADOS:** JARES, Nicolás – MARZOLA CORONEL, María B.**NODOCENTES:** CHESINI, Ezequiel**ESTUDIANTES:** CASTRO LUNA, Eduardo A. – ÁLVAREZ, Dayana Stefanía – NARETTO, Emilse G.

-En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de junio de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo Monti.

-Es la hora 9:07.

Informe Sr. Vicedecano**01.**

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior correspondiente al día 1º de junio de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buenos días a todos y todas.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior fue el día 8 de junio de 2021 –no el 1º, como dice el Orden del Día-, el tema principal que se trató fue la aprobación de la nueva organización de comisiones evaluadoras de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se crearon nuevas comisiones evaluadoras disciplinarias y multidisciplinarias y se reglamentó la composición de las mismas. En particular, se creó la Comisión Evaluadora de Psicología y lo principal es que todas estas comisiones serán multidisciplinarias, no podrán tener más de un 60 por ciento de integración de una única unidad académica, o sea tienen que estar presentes representantes de más de una unidad académica.

Y esa nueva reglamentación también contempla algunos otros cambios respecto de la anterior, pero las principales fueron esas y también se hizo una declaración respecto de la muerte de dos estudiantes de la Escuela de Arte y Ciencias de la Comunicación, en ese accidente que hubo en Avenida Circunvalación, donde estaban realizando trabajos para la Facultad y fueron atropellados por una persona que conducía ebria -ustedes ya habrán visto las noticias-, y en solidaridad con las familias porque esta persona no permaneció detenida sino que fue liberada a pesar de que había subido instantes antes del accidente vídeos donde se mostraba tomando cerveza en su vehículo.

02. Varios

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sobre Varios, tengo que contarles algo de las elecciones, se están haciendo reuniones extraordinarias de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Consejo Superior para tratar de acordar la forma de elección. Lo único firme ahora es que se van a hacer en octubre, hay que determinar qué semanas de ese mes y si lo vamos a hacer todo en una semana o va a ser extendida a dos semanas, hay alguna divergencia respecto de eso, y lo que ha quedado absolutamente en claro es que no va a haber elección por medios electrónicos, sí se realizará a distancia pero por correo; hay que ver si hay disponibilidad de Correo Argentino o si tiene que ser algún otro correo, porque vamos a estar en el medio de dos elecciones nacionales, va a ser entre las Pasos y las elecciones para renovación de las bancas en el Congreso.

Y sobre el voto por correo, queda definir si va a ser para todos los claustros o solamente para algunos. En particular, seguro que va a ser para estudiantes porque son quienes más están afectados por el tema de la pandemia en lo que respecta a la asistencia presencial a la votación. Y al menos se ha avanzado en esos pasos, a fin de julio tenemos que tener el nuevo Reglamento Electoral aprobado para que las elecciones puedan ser realizadas en octubre, de acuerdo a los tiempos electorales que tenemos.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se Da Cuenta.

03.

EX-2021-00027880-UNC-ME#FAMAF. Dejar sin efecto la OHCD-2021-2-E-UNCDEC#FAMAF, que fue elaborada por un error involuntario, cuando correspondía redactar una Resolución del Consejo Directivo. La normativa correcta salió bajo el número RHCD-2021-181 E-UNC-DEC#FAMAF.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisiones del CD Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia

04.

EX-2021-00259737- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta la propuesta de creación de la carrera de grado Licenciatura en Hidrometeorología. La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión de Asuntos Académicos aconseja la designación de una Comisión de Trabajo que tenga por objetivo la elaboración del Plan de Estudios de una posible Licenciatura en Hidrometeorología, que se dictaría de manera conjunta por FAMAF y la FCEFyN de la UNC. Se propone que dicha Comisión de Trabajo esté integrada de la siguiente forma:

- 1) *Dr. Eldo E. AVILA*
- 2) *Dra. Nesvit E. CASTELLANO*
- 3) *Dr. Pedro A. PEREZ...*”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

*“...Visto el pedido del Dr. Pérez de designar una Comisión de Trabajo para la elaboración de un Plan de Estudios de una posible nueva carrera de grado, enfocada en la formación de hidrometeorólogos/as, de manera conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, esta Comisión recomienda:
Hacer lugar la solicitud...”*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 04.
Corresponde el tratamiento del punto 05.

Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

05.

EX-2021-00232139- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel PAGANO, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita que se utilice el Orden de Méritos de la selección interna dispuesta por R. CD N° 79/2021 para realizar dos (2) ascensos de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple.

Nota I: El origen de los fondos se producen por la renuncia de Cristian CARDELLINO a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/03), formado por un cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/38), en el cual tiene licencia, más 0.22 puntos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/70). Esos 0,22 puntos han quedado liberados.

Nota II: Con fecha 3 de junio del corriente año el Dr. Miguel PAGANO incorpora al expediente de referencia nota modificando parcialmente lo mencionado precedentemente.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere utilizar los Órdenes de Mérito resultantes de las selecciones internas dispuestas por las Resoluciones del CD N° 78/2021 y 79/2021 para realizar las designaciones y ascensos propuestos por el Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, en su nota del 3 de junio de 2021, que modifica el pedido original, y que se incluye en el presente expediente...”

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

"...Habiendo analizado la solicitud del Dr. Miguel Pagano, esta comisión recomienda hacer lugar a la misma..."

Aclaración de Secretaría General: Como la licencia sin goce de haberes del Dr. Beta ZILIANI en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/20) ha sido solicitada desde el 16 de agosto al 26 de noviembre de 2021, según RHCD-2021-174-E-UNCDEC#FAMAF, se sugiere hacer lugar a la solicitud original del Dr. Pagano hasta que se concrete la licencia del Dr. Ziliani. Es decir:

- aprobar interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple, al Dr. Alejandro GADEA, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022.

- aprobar interinamente un (1) ascenso de Profesora Asistente con dedicación simple a Profesora Adjunta con dedicación simple, a la Dra. Romina ALTAMIRANO, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

06.

EX-2021-00221536- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 115/30). Presenta Perfil y sugiere Tribunal.

Nota: El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Diego LIS.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

- En el título reemplazar "llamado a selección interna" por "llamado a concurso".

-Agregar en el segundo párrafo de los Requisitos: "...y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente."

-Agregar: "Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: ..."

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

"...Habiendo analizado la solicitud del Dr. Miguel Pagano, esta comisión recomienda hacer lugar a la misma..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 06, con las modificaciones pertinentes en el perfil que aconseja la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07.

EX-2021-00222433- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 115/54). Presenta Perfil y sugiere Tribunal.

Nota: El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Marco ROCCHIETTI.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso con el tribunal

propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

-En el título reemplazar “llamado a selección interna” por “llamado a concurso”.

-Agregar en el segundo párrafo de los Requisitos: “...y de al menos una materia especial afín al

área del llamado y al grupo correspondiente.”

-Agregar: “Se valorará positivamente su experiencia docente.”

-Agregar: “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión y/o

vinculación en al menos una de las siguientes áreas: ...”.

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Habiendo analizado la solicitud del Dr. Miguel Pagano, esta comisión recomienda hacer lugar a la misma...”.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 07, con las modificaciones en el perfil de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08.

EX-2021-00222487- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 115/66). Presenta Perfil y sugiere Tribunal.

Nota: El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Romina ALTAMIRANO.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

-En el título reemplazar “llamado a selección interna” por “llamado a concurso”.

-Agregar en el segundo párrafo de los Requisitos: “...y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”

-Agregar: “Se valorará positivamente su experiencia docente.”

-Agregar: “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: ...”

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Habiendo analizado la solicitud del Dr. Miguel Pagano, esta comisión recomienda hacer lugar a la misma...”.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 08, con las modificaciones en el perfil indicadas por la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 09.

09.

EX-2021-00222612- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 115/50). Presenta Perfil y sugiere Tribunal.

Nota: El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Alejandro GADEA.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

-En el título reemplazar “llamado a selección interna” por “llamado a concurso”.

-Agregar: “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: ...”

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

“...Habiendo analizado la solicitud del Dr. Miguel Pagano, esta comisión recomienda hacer lugar a la misma...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 08, con las modificaciones en el perfil indicadas por la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 09.

10.

EX-2021-00222647- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 115/28). Presenta Perfil y sugiere Tribunal.

Nota: El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Ramiro DEMASI.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

-En el título reemplazar “llamado a selección interna” por “llamado a concurso”.

-Agregar: “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: ...”

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

"...Habiendo analizado la solicitud del Dr. Miguel Pagano, esta comisión recomienda hacer lugar a la misma..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 10, con las modificaciones en el perfil indicadas por la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11.

EX-2021-00222767- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 115/29). Presenta Perfil y sugiere Tribunal.

Nota: El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Emmanuel GUNTHER.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

-En el título reemplazar "llamado a selección interna" por "llamado a concurso".

-Agregar: "Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: ..."

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

"...Habiendo analizado la solicitud del Dr. Miguel Pagano, esta comisión recomienda hacer lugar a la misma..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 11, con las modificaciones en el perfil indicadas por la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12.

EX-2021-00222825- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 114/08). Presenta Perfil y sugiere Tribunal.

Nota: El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Martín VILELA.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

-En el título reemplazar "llamado a selección interna" por "llamado a concurso".

-Agregar: "Se valorará positivamente su experiencia docente."

-Agregar Plan de Trabajo propuesto para un año..."

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

"...Habiendo analizado la solicitud del Dr. Miguel Pagano, esta comisión recomienda hacer lugar a la misma..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 12, con las sugerencias indicadas por la Comisión de Asuntos Académicos, en particular también la presentación del plan de trabajo por un año.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13.

EX-2021-00221589- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Ciencias de la Computación (códigos internos 119/66, 119/02, 119/03). Presenta Perfil y sugiere Tribunal.

Nota: Los cargos se encuentran actualmente ocupados de manera interina por Sergio CANCHI, Santiago ÁVALOS AMBROGGIO e Ignacio MORETTI, respectivamente.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

-En el título reemplazar "llamado a selección interna" por "llamado a concurso".

-En el título reemplazar "CARGO: Profesor Asistente Dedicación Simple" por "CARGO: Profesor Ayudante A Dedicación Simple".

-Agregar en el segundo párrafo de los Requisitos: "...y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente."

-Agregar: "Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del Programa de Formación Docente para Doctorandos (R. R.D. N° 297/2015)"..."

La Comisión de Presupuesto y cuentas en su dictamen manifiesta:

"...Habiendo analizado la solicitud del Dr. Miguel Pagano, esta comisión recomienda hacer lugar a la misma..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 13, con las modificaciones en el perfil indicadas por la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Comisión de Asuntos Académicos

14.

EX-2020-00308185- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico presenta modificatoria a la planificación de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus aplicaciones, que incluye modificación de cuerpo docente y cronograma, que fuera aprobada por Resolución Decanal ad referéndum del R. CD N° 73/2021 y convalidada por la R. CD N° 90/2021.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar la modificatoria a la planificación de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus aplicaciones, presentada por el Secretario Académico...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Asuntos Entrados

Licencias

15.

EX-2021-00294760- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Aldana González MONTORO (legajo 39.494) solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 2021, para realizar una estadía en GUANGDONG TECHNION ISRAEL INSTITUTE OF TECHNOLOGY, Shantou, Guangdong Province, China.

Informe de Personal y Sueldos: En trámite

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Podemos esperar porque es a partir del 1º de octubre, así que lo dejamos como asunto entrado hasta que haya informe del área de Personal y Sueldos.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

EX-2021-00277825- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Marco Augusto ROCCHIETTI (legajo 47.397) solicita no ser afectado a tareas docentes en el segundo cuatrimestre del presente año, en sus dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, para finalizar su doctorado en Ciencias de la Computación.

Nota: Con aval de la comisión asesora.

17.

EX-2021-00268928- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Nicolás JARES (legajo 47.398) solicita no ser afectado a tareas docentes durante el segundo cuatrimestre de 2021 y primer cuatrimestre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 del Anexo de la RD 71/2010.

Nota: Con el aval de la comisión asesora

18.

EX-2021-00294975- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Martín S. MORONI (legajo 44.806) solicita no ser afectada en las tareas docentes durante el segundo cuatrimestre, en su cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, para finalizar la redacción de su tesis de doctorado en matemáticas.

Nota: Con el aval de la comisión asesora.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Son todos pedidos para el segundo cuatrimestre de este año, pero los vamos a tratar una vez que tengamos aprobada la distribución docente del próximo cuatrimestre, tenemos que ver qué disponibilidad docente tenemos y después veremos de tratar estas solicitudes.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- La distribución docente se termina de discutir esta tarde con COGRADO y los representantes de cada sección y el secretario de posgrado. Así que estará en la próxima sesión.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, para la próxima sesión tendremos toda la información necesaria.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

Renuncias

19.

EX-2021-00294823- -UNC-ME#FAMAF. La Mgter. Patricia BERTOLOTTA (Legajo 26.297) presenta renuncia condicionada al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código 109) a partir del 1º de julio de 2021 a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Designaciones

20.

EX-2021-00019382- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2021-107-E-UNCDEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente, **con fondos de la reducción de dedicación de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva a simple de la Dra. Mirta IRIONDO**, un (1) ascenso de Profesora Asistente con dedicación simple a Profesora Adjunta con dedicación simple (cód. 111) en el Grupo de Relatividad y Gravitación, habiéndose registrado la inscripción de una única inscripta, la Dra. María Eugenia GABACH CLEMENT (DNI 28.654.878).

La Comisión Evaluadora, que presenta el dictamen a través del IF-2021-00219593-UNCFAMAF, en una parte manifiesta:

“...El tribunal analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por la candidata. En virtud de la evaluación realizada el tribunal determina que la

candidata cumple los requisitos para acceder al cargo motivo de la presente Selección Interna...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La secretaria general informa que estaríamos en condiciones de designar interinamente a la doctora Gabach Clement a partir del día de la fecha.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 20.
Y le tendríamos que dar licencia a la doctora Gabach Clement en el cargo que actualmente ocupa de profesora asistente con dedicación simple.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21.

EX-2021-00019382- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2021-108-E-UNCDEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente, **con fondos de la reducción de dedicación de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva a simple de la Dra. Mirta IRIONDO**, un (1) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. 111) en el Grupo de Relatividad y Gravitación, habiéndose registrado la inscripción de un único inscripto, el Dr. Emanuel GALLO (DNI: 26.468.597).

La Comisión Evaluadora, que presenta el dictamen a través del IF-2021-00265577-UNCAA#FAMAF, en una parte manifiesta:

“...El Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante. En virtud de la evaluación de los méritos del aspirante y de la pertinencia del Plan de Trabajo propuesto, este Jurado determina que el candidato Emanuel Gallo reúne los requisitos para acceder al cargo motivo de esta selección...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si el Consejo está de acuerdo, podríamos hacer efectiva la designación interina desde el día de la fecha y dar la correspondiente licencia en el cargo de profesor asistente al doctor Emanuel Gallo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22.

EX-2021-00019382- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2021-109-E-UNCDEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente, **con fondos de la reducción de dedicación de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva a simple de la Dra. Mirta IRIONDO**, un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101) en el Grupo de Relatividad y Gravitación, habiéndose registrado la inscripción de un único inscripto, el Dr. Gustavo Daniel DOTTI (DNI 18.114.635).

La Comisión Evaluadora, que presenta el dictamen a través del IF-2021-00219599-UNCFAMAF, en una parte manifiesta:

“...El tribunal analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el candidato. En virtud de la evaluación realizada el tribunal determina que el candidato cumple sobradamente los requisitos para acceder al cargo motivo de la presente Selección Interna...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 22.

Estaríamos en condiciones de designar interinamente en un cargo de Profesor Titular al doctor Gustavo Dotti a partir del día de la fecha, otorgándole licencia en su cargo de Profesor Asociado.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

EX-2021-00023188- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2021-110-E-UNCDEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente, **en suplencia del Dr. Fernando MENESES**, un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/09) para el Grupo de Ciencia de Materiales, habiéndose registrado la inscripción de dos (2) postulantes, Lisandro Francisco VENOSTA (DNI: 29.836.990) y Carlos Iván ZANDALAZINI (DNI: 25.243.303).

La Comisión Evaluadora, que presenta el dictamen a través del IF-2021-00201314-UNCFAMAF, en una parte manifiesta:

“...A continuación, basándose en los antecedentes descriptos más abajo, esta Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:

- 1. ZANDALAZINI, Carlos Iván*
- 2. VENOSTA, Lisandro Francisco...”*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Hubo una presentación de dos postulantes, había un cargo disponible. Con lo cual, de aprobarse el orden de mérito quedaría designado Carlos Iván Zandalazini en forma interina en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, código interno 119/09.

La fecha de designación la vamos a dejar en suspenso hasta que el área de Personal de Sueldos informe, porque dependería de eso, si Carlos Iván Zandalazini ya tenga abierto legajo o no en la Universidad. Y la designación sería hasta el 28 de febrero de 2022, que es lo que dura la licencia del doctor Fernando Meneses.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

EX-2020-00305291- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2021-144-E-UNCDEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente, **con fondos del grupo provenientes de la renuncia del Dr. Emilio LAURET**, un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) en el Grupo de Teoría

de Números, habiéndose registrado la inscripción de una única inscripta, la Dra. Cynthia E. WILL (DNI: 21.966.880).

La Comisión Evaluadora, que presenta el dictamen a través del IF-2021-00254366-UNCME#FAMAF, en una parte manifiesta:

“...Luego de analizar los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que la única postulante, Cynthia E. Will, tiene méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna. Por consiguiente, recomendamos su designación como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en el citado cargo...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 24 y quedaría designada a partir del día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2022, otorgándosele la licencia del cargo de profesora asociada con dedicación semiexclusiva.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25.

EX-2020-00305291- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2021-145-E-UNCDEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente, **con fondos del grupo provenientes de la renuncia del Dr. Emilio LAURET**, dos (2) ascensos de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111) en el Grupo de Teoría de Números, habiéndose registrado la inscripción de dos (2) postulante: Diego A. SULCA (DNI: 32.366.381) y Denis VIDELA (DNI 33.888.121).

La Comisión Evaluadora, que presenta el dictamen a través del IF-2021-00254370-UNCME#FAMAF, en una parte manifiesta:

“...Luego de analizar los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los dos postulantes Sulca, Diego y Videla, Denis tienen méritos más que suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna. Por consiguiente, recomendamos fuertemente sus designaciones como Profesores Adjuntos con dedicación simple en los citados cargos.

En la evaluación se consideraron los siguientes puntos: títulos, estudios posdoctorales, becas y premios, cargos actuales y anteriores, antecedentes docentes, publicaciones, congresos, subsidios, recursos humanos, gestión, extensión, y otros antecedentes relevantes.

Finalmente acordamos el siguiente orden de méritos:

1. *Sulca, Diego A., DNI: 32.366.381.*
2. *Videla, Denis, DNI: 33.888.121.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 25, quedarían designados a partir del día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2022 y se darían las correspondientes licencias en los cargos de profesores asistentes con dedicación simple.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2021- 00015180- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2021-147-E-UNCDEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente, un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Titular con dedicación simple (código del cargo 103), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT), habiéndose registrado la inscripción de una única inscripta, la Dra. Laura María BUTELER (DNI: 16.742.341).

La Comisión Evaluadora, que presenta el dictamen a través del IF-2021-00250113-UNCFAMAF, en una parte manifiesta:

*“...Considerando lo reseñado y la evaluación de los antecedentes, este tribunal, por unanimidad entiende que la postulante reúne ampliamente los requisitos y las cualidades que la habilitan para su **ASCENSO DEL CARGO DE PROFESORA ASOCIADA DEDICACIÓN SIMPLE A PROFESOR/A TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE** (código 103) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT)...”*

Nota: Este cargo se cubre con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. ESTELEY, con disponibilidad definitiva para el GECYT según Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 26, correspondiendo la designación desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022 y se le otorgará la licencia en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2021- 00015180- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2021-148-E-UNCDEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente, un (1) ascenso y aumento de dedicación de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. 109), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT), habiéndose registrado la inscripción de un único postulante, el Dr. José Nicolás GEREZ CUEVAS (DNI: 29.965.558).

La Comisión Evaluadora, que presenta el dictamen a través del IF-2021-00248956-UNCFAMAF, en una parte manifiesta:

“...Después de haber analizado los antecedentes del postulante, esta Comisión por unanimidad concluye que el candidato tiene sobrados antecedentes en relación con los requisitos establecidos en la convocatoria para acceder al cargo motivo de esta selección. Por lo expresado, esta Comisión recomienda la designación del Dr. José Nicolás Gerez Cuevas en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva...”

Nota: Este cargo se cubre con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. ESTELEY, con disponibilidad definitiva para el GECYT según Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 27. Se lo designa interinamente a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022 y se le otorgará la licencia en su cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.

EX-2021- 00015180- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2021-149-E-UNCDEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente, un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código del cargo 115), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT), habiéndose registrado la inscripción de dos (2) postulantes, Luciano Nicolás FERRUFINO (DNI: 39.421.933) y Nicolás GANDOLFO FONTANA (DNI: 37.518.791).

La Comisión Evaluadora, que presenta el dictamen a través del IF-2021-00252075-UNCME#FAMAF, en una parte manifiesta:

“...En virtud de estas observaciones, esta comisión evaluadora propone el siguiente orden de mérito:

- 1- *Nicolás GANDOLFO FONTANA*
- 2- *Luciano Nicolás FERRUFINO ...”*

Nota: Este cargo se cubre con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. ESTELEY, con disponibilidad definitiva para el GECYT según Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Este cargo se cubre con fondos provenientes de la jubilación de la doctora Esteley. Dado que hubo dos candidatos de acuerdo al orden de mérito estaríamos designando en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple a Nicolás Gandolfo Fontana, la fecha de designación va a depender del informe del área de Personal y Sueldos para ver si tiene legajo abierto o hay que abrir el legajo en la Universidad. La designación sería hasta el 31 de marzo de 2022.

La Secretaria General me aclara que con este cargo se cumplimenta el requisito de las ordenanzas de la Facultad que indican que ante una jubilación hay que realizar un ingreso genuino en el grupo, así se mantiene el número de cargos docentes.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 28,
Corresponde el tratamiento del punto 29.

Secretaria de Posgrado

29.

EX-2021-00068548- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva para su aprobación propuesta de curso de posgrado para el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Químicas:

- "Prácticas científicas y cuestiones sociocientíficas en la enseñanza de las ciencias: aportes desde la didáctica de la Biología", a cargo de la Dra. Maricel Ester OCCELLI (FCEFN), D.N.I. N° 27.671.214, la Dra. Leticia GARCÍA (FCEFN), D.N.I. N° 28.359.147, y el Dr. Claudio Alejandro SOSA (FCEFN), D.N.I. N° 18.015.533, con una carga horaria de 40 horas, a dictarse entre el 6

y el 29 de septiembre del corriente. El Consejo Académico de la carrera propone que el curso otorgue 2 créditos para el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología y propone el pago de un arancel de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto ya ha sido visto por el Consejo Académico de la carrera.

Sr. Fridlender.- Buenos días.

Está aprobado por el Consejo Académico de la carrera y es un curso de formación específica. Esa carrera tiene curso de formación general y curso de formación específica y este es uno de formación específica.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Podemos ponerlo a consideración o, salvo opinión contraria, quieren que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Coleoni).- Me parece que si ya pasó por el Consejo de la carrera, eso lo definirá el secretario de posgrado, sabrá mejor si es necesario que vuelva a tener una evaluación académica o no.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Normalmente, cuando vienen con la aprobación de los consejos académicos de las carreras no los solemos pasar a comisión.

Sr. Fridlender.- Efectivamente, en este caso ya sería la primera vez que un curso proveniente de esta carrera pasa a Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30.

EX-2021-00014540—UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLINDER, solicita se proceda a dar de baja el dictado del curso de posgrado "Electrodeposición de metales: Principios y aplicaciones prácticas" a cargo de la Dra. María del Carmen AGUIRRE, la Dra. Silvia Elena URRETA y el Dr. Edgardo Venusto BONZI. Además, se solicita la aprobación de la distribución docente definitiva del primer cuatrimestre de 2021 correspondiente a los cursos de posgrado no estructurados y los de Doctorados en Astronomía, Ciencias de la Computación, Física y Matemática.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Este proyecto ya había sido enviado a los consejeros y consejeras. Entonces, estaríamos dando de baja a un curso y consecuentemente aprobar la distribución docente definitiva del primer cuatrimestre de 2021 correspondiente a los cursos de posgrado no estructurados y de los doctorados en Astronomía, Ciencias de la Computación, Física y Matemática.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 30.
Quedaría por revisar si la doctora Silvia Urreta y el doctor Bonzi era la única carga docente que tenían.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

Secretaría Académica**31.**

EX-2021-00296773- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta Proyecto de Resolución para adecuar el proceso de toma de exámenes finales en la virtualidad, en el periodo julio-agosto 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo que entiendo es que este proyecto modifica una resolución que ya teníamos, que lo podrá explicar el doctor Pérez con más detalle, pero por lo que vi lo que cambia es el hecho de que todos los exámenes van a ser tomados de manera virtual.

El proyecto de resolución vigente permitía que si se daban algunas circunstancias particulares y que la situación de la pandemia lo permitiera, había exámenes que podían ser tomados presenciales, pero dado que esto no va a ser posible lo que hacemos es actualizar la resolución, poner que todos los exámenes se toman de manera virtual y la forma de tomar los exámenes queda tal cual estaba ya dispuesta por la anterior resolución.

Pedro, si querés dar más detalle de esto.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Está perfecto así, la 197/2020 que se redactó cuando inicia la pandemia para mesas de exámenes de julio/agosto del año pasado, establecía como la esperanza en el primer artículo que los exámenes eran presenciales salvo que no se pueda. Entonces, para no dejar margen de duda y no seguir con esa reglamentación, se eliminó ese primer artículo, se puso que todos los exámenes van a ser de forma virtual y se prorrogó la resolución a eso, nada más.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda claro que es solamente para el período de exámenes de julio/agosto 2021, después para diciembre y febrero tendríamos que volver a ver de acuerdo a como avance el tema de la pandemia.

Sra. Consej. (Sánchez).- ¿Va a haber este año como hubo el año pasado fecha especial en septiembre?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Eso no lo hemos discutido, pero como se han venido tomando en forma normal –dentro de lo que permite la pandemia- se han venido cumpliendo con todas las fechas, no creería que fuera necesario. La otra vez se hizo porque habíamos suspendido.

Sra. Consej. (Sánchez).- Sí, había faltado una fecha en julio.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Exactamente. Así que trataríamos de seguir con el reglamento vigente, sin modificar eso.

Como los exámenes ya comienzan en un par de semanas, la primera semana de julio creo que ya tenemos exámenes, si no hay objeción por parte del cuerpo, podríamos dar por aprobado este proyecto.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Tengo una consulta. Esta resolución, por la forma en la que está redactada, me da a entender que ahora sí o sí todas las materias tienen que tomar los exámenes, como que ya no está la posibilidad de decir si el docente no encuentra oposición puede tomar los exámenes virtuales entonces no puede no hacerlo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Exactamente.

Lo que estamos haciendo es adecuar la ordenanza a los hechos, no se ha podido tomar ningún examen presencial, así que para no crear esas ambigüedades simplemente adecuamos la resolución a lo que se ha venido haciendo. Y más en estos momentos que se ha agravado seriamente el tema de la pandemia.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Aviso también que a esto lo vieron los miembros de Cogrado y estuvieron de acuerdo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si quieren podríamos pasarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia y lo trataríamos el 28 de junio.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Si quieren lo podemos ver ahora, son solo seis puntos y se los puedo explicar. Si es necesaria alguna modificación, preferiría la propongan ahora porque estipula en uno de los artículos –por eso les había mandado el proyecto de resolución– dice que el docente tiene que establecer el procedimiento de toma de exámenes e informárselo a los alumnos diez días antes corridos de la mesa de examen. Entonces, estarían como muy ajustados los tiempos y les diría que imposible para la primera fecha, son solo seis puntos, si quieren lo podemos leer uno por uno y si alguien propone una modificación lo hacemos ahora en comisión.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo que podemos hacer, Pedro, es pasarlos a las comisiones y si los coordinadores de las comisiones me dan el visto bueno, lo saco como ad referendum del Consejo.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Ningún problema, la única preocupación mía es que la comunicación salga a los docentes por lo menos 15 días antes de la fecha.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).-Tenemos el tiempo justo si lo pasamos a las comisiones y después las comisiones me dan el acuerdo para que lo pueda aprobar con una resolución decanal ad referendum.

Sra. Consej. (Sánchez).- Al ser el último punto, a lo mejor podemos pasar ahora a comisión y discutirlo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Preferiría que lo vean tranquilos, tenemos tiempo si lo hacemos así.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La secretaria general expresa que podemos dejarlos en comisión y, terminada la reunión del Consejo, si hay miembros suficientes de la Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, pueden reunirse hoy.

Sr. Consej. (Wolfenson).- Simplemente, que las comisiones continuarán luego de finalizada la reunión de Consejo para tratar el tema hoy mismo.

Sr. Consej. (Castro Luna).- No sé si hay demasiado que discutir porque realmente el último cambio real que hay es que ya directamente consideran que todos los exámenes van a ser sí o sí virtuales, pero el resto es igual que la reglamentación anterior. Pero pienso que está bien si se quiere aprobar, al menos que alguien tenga alguna objeción, yo al menos no le encuentro en este momento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pero no cuesta nada que lo vean tranquilos. De todos modos, recién pudimos el viernes que a última hora pudimos pasarles el proyecto. Así que si lo quieren ver esta semana, lo hacemos de la manera que lo hemos dicho.

Sr. Consej. (Coleoni).- Dado que varios de los consejeros que pertenecen a una de las comisiones pertenecen también a la otra, mi sugerencia sería que hagamos esa reunión de comisión luego de finalizada la sesión, pero de manera conjunta para agilizar un poco.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Sí, si es que se puede. Entonces, lo pasamos a las comisiones con pedido de pronto despacho.
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:18.
